

USHUAIA, 08 de Agosto de 2023.

VISTO el Expediente N° AREF-E-567-2023 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el visto, tramita la adquisición de un (1) equipo multifunción destinado a la Dirección General de Tierras Fiscales e Inmuebles Provinciales.

Que a orden 3 obra Nota AREF-D.G.T.I.C. N° 57/23 por la cual el Director General de Tecnología Informática y Comunicaciones indica la necesidad de dicha adquisición.

Que a orden 22 se dictó la Resolución AREF-DGAF N° 24/23 autorizando el primer llamado de la Compra Directa N° 41/23 junto con su Formulario de Cotización.

Que en orden 24 se expone la difusión de la compra en el sitio web TDFCompras.

Que de orden 25 a 30 obran las invitaciones cursadas a diferentes proveedores.

Que en Acta de Recepción de Ofertas de orden 40 se procedió a señalar las dos (2) cotizaciones que se presentaron.

Que de la evaluación y análisis de las ofertas, el proveedor NEXO S.R.L. presenta la cotización más conveniente ajustándose a lo precisado, conforme a lo expresado a orden 45 por la Dirección de Operaciones-T.I.C. y a orden 47 por la Subdirección General T.I.C.

Que en consecuencia corresponde aprobar y adjudicar la totalidad de los renglones de la Compra Directa N° 41/23 al proveedor NEXO S.R.L. C.U.I.T. N° 30-67067640-0.

Que se cuenta con partida presupuestaria según preventivo/definitivo de Compras Mayores N° 145/23.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Artículo 18 – inciso l), en el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I, en la Resolución O.P.C. N° 17/21 y en la Resolución de Contaduría General N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículo 4°, incisos a) e i), artículo 9° incisos a) y u) y 1465, por los Decretos Provinciales Nros. 4503/19, 3635/22, 188/23 y 565/23 y por la Resolución General AREF N° 405/23.

Por ello:

EL DIRECTOR EJECUTIVO
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 41/23 por la adquisición de un (1) equipo multifunción destinado a la Dirección General de Tierras Fiscales e Inmuebles Provinciales, a la firma NEXO S.R.L. C.U.I.T. N° 30-67067640-0, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 445.850,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 2140000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN GENERAL AREF N° 634/23.

AREF

C.P. Oscar Bahamonde
Director Ejecutivo
Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 2023.08.08
15:45:12 -03'00'